INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP. Nº 8528/21

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 727 /2021

Asunción, 24 de noviembre de 2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2021 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA MANTENIMIENTO DE SILOS DE CEMENTO DEL CIP VILLETA". ID N° 403.843.-

VISTA: La Carta Interna UOC N° 337/2021 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 24 de noviembre de 2021, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 128/2021, referente al proceso de Contratación Directa N° 35/2021 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA MANTENIMIENTO DE SILOS DE CEMENTO DEL CIP VILLETA". ID N° 403.843**; y,

CONSIDERANDO: Que, en el marco de la Resolución PR N° 25/2019 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la verificación de las documentaciones presentadas en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 128/2021, expresa que el día 22 de noviembre de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 134/2021. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por el TOTAL y la modalidad de CONTRATO ABIERTO.-

Que, se procede a la verificación de la oferta presentada por la firma **FERRETERÍA PERGAL de José A. Pereira Cárdena**, única oferente del proceso, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59: "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente cuya oferta cumple con los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales requeridos en el pliego, cumpliendo con la presentación de los documentos solicitados.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como la Experiencia, Plazo de Entrega y Especificaciones Técnicas.-

Que, del análisis realizado se comprueba que la firma **FERRETERÍA PERGAL de José A. Pereira Cárdena**, cumple con las Especificaciones Técnicas, el Plazo de Entrega y la Experiencia requerida en el PBC del proceso.-

Que, posteriormente se efectuó la verificación aritmética de las planillas de precios, resultando el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido
1.1	Llave de paso de media vuelta	1	Unidad	320.000.-
1.2	Caño galvanizado para agua de 2" x 6 mts.	1	Unidad	550.000.-
1.3	Caño galvanizado para agua de 1" x 6 mts.	1	Unidad	278.000.-
1.4	Unión en Tee galvanizado de 1"	1	Unidad	29.500.-
1.5	Unión en Tee galvanizado de 2"	1	Unidad	95.000.-
1.6	Buje de reducción galvanizado de 2" a 1"	1	Unidad	69.000.-
1.7	Caño galvanizado de 2", curva de 90°	1	Unidad	58.000.-

Abog. Mc. Dennis Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 727 /2021

.../...

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido.
1.8	Caño galvanizado de 1", curva de 90°	1	Unidad	16.900.-
1.9	Codo galvanizado de 1" x 45°	1	Unidad	45.000.-
1.10	Unión doble galvanizado de 2"	1	Unidad	125.000.-
1.11	Unión doble galvanizado de 1"	1	Unidad	31.500.-
1.12	Alma doble galvanizada de 1"	1	Unidad	12.500.-
1.13	Lona de polyester para aerodeslizado de 260 mm	1	Metros	135.000.-
1.14	Lona de polyester para aerodeslizado de 400 mm	1	Metros	145.000.-
1.15	Lona de polyester para aerodeslizado de 200 mm	1	Metros	162.000.-
1.16	Lona de polyester para aerodeslizado de 200 mm	1	Metros	155.000.-
1.17	Tornillo M8 x 30 con tuerca y arandela plana	1	Unidad	1.200.-
1.18	Tornillo cabeza hexagonal con tuerca 8.8 M12x40	1	Unidad	2.200.-
1.19	Plancha de goma de 1000 x 1000 x 3 mm	1	Unidad	495.000.-
1.20	Trampa de agua condensada de 2"	1	Unidad	2.790.000.-
1.21	Burlete de goma de 10 x 50 mm	1	Metros	275.000.-
1.22	Pintura sintética color celeste	1	Litros	45.000.-
1.23	Cáñamo en madeja para uniones roscadas	1	kilogramos	240.000.-
1.24	Silicona sellador adhesivo	1	Unidad	21.000.-
1.25	Manguera de 1" de goma para aire 20 bar	1	Metros	23.500.-
1.26	Estopa	1	Kilogramos	16.500.-
1.27	Lienzo	1	Metros	13.500.-
1.28	Thiner industrial. Presentación 1 litro	1	Litro	12.000.-
1.29	Caño galvanizado ½" pared gruesa 6 metros	1	Unidad	125.000.-
1.30	Unión sencilla galvanizada de 2"	1	Unidad	39.000.-
1.31	Unión sencilla galvanizada de 1"	1	Unidad	13.500.-
1.32	Llave de paso de 1"	1	Unidad	145.000.-
1.33	Llave de paso de media vuelta de ½"	1	Unidad	80.000.-
1.34	Tee galvanizado de 2" con reducción a 1"	1	Unidad	145.000.-
1.35	Tapón macho de 2" galvanizado	1	Unidad	45.000.-
1.36	Alma doble galvanizada de 2"	1	Unidad	75.000.-
1.37	Manguera de 1" de goma para aire alta presión	1	Unidad	26.000.-
1.38	Manguera de 2" de goma para aire alta presión	1	Unidad	28.000.-
1.39	Tornillo hexagonal con tuerca rosca fondo 8.8 M10x30	1	Unidad	1.500.-
1.40	Tornillo M16x40 cabeza hexagonal con tuerca y arandela	1	Unidad	3.700.-
1.41	abrazadera de ½" reforzada galvanizada	1	Unidad	2.000.-
1.42	Manómetro de 0-4bar ½"	1	Unidad	365.000.-
1.43	Abrazadera de 1" galvanizada	1	Unidad	4.500.-
	Total			7.260.500.-

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se solicitó desglose de precios a la firma **FERRETERÍA PERGAL de José A. Pereira Cárdena,** puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial, superior al 15% por encima del mismo, en los ítems 1.1, 1.2., 1.3, 1.4, 1.7, 1.10, 1.11, 1.13, 1.16, 1.17, 1.18, 1.20, 1.21, 1.23, 1.25, 1.26, 1.29, 1.30, 1.31, 1.32, 1.34, 1.35, 1.36, 1.37, 1.38, 1.39, 1.41, 1.42 y 1.43, y superior al 25% por debajo del precio referencial, en el ítem 1.33.-

Que, la firma oferente presentó un cuadro de composición de costos, gastos administrativos, utilidad, etc., el cual fue analizado por la Gerencia Industrial, que mediante Carta Interna GI N° 259/2021, manifiesta que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado.-

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 466/2021, por el monto de Guaraníes ciento doce millones seiscientos cuarenta y siete mil cuarenta y uno (₲ 112.647.041.-).-

.../...

Abog. Mg. Berenice Cavorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 727 /2021

.../...

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del presente proceso favor de la firma **FERRETERÍA PERGAL de José A. Pereira Cárdena,** puesto que es la única oferta y cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de Contratación Directa N° 35/2021 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA MANTENIMIENTO DE SILOS DE CEMENTO DEL CIP VILLETA". ID N° 403.843,** a favor de la firma **FERRETERÍA PERGAL de José A. Pereira Cárdena,** bajo la modalidad de Contrato Abierto, por el monto mínimo de Guaraníes cincuenta y seis millones (₲ 56.000.000.-) y monto máximo de Guaraníes ciento doce millones (₲ 112.000.000.-), según detalle:----------

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido
1.1	Llave de paso de media vuelta	1	Unidad	320.000.-
1.2	Caño galvanizado para agua de 2" x 6 mts.	1	Unidad	550.000.-
1.3	Caño galvanizado para agua de 1" x 6 mts.	1	Unidad	278.000.-
1.4	Unión en Tee galvanizado de 1"	1	Unidad	29.500.-
1.5	Unión en Tee galvanizado de 2"	1	Unidad	95.000.-
1.6	Buje de reducción galvanizado de 2" a 1"	1	Unidad	69.000.-
1.7	Caño galvanizado de 2", curva de 90°	1	Unidad	58.000.-
1.8	Caño galvanizado de 1", curva de 90°	1	Unidad	16.900.-
1.9	Codo galvanizado de 1" x 45°	1	Unidad	45.000.-
1.10	Unión doble galvanizado de 2"	1	Unidad	125.000.-
1.11	Unión doble galvanizado de 1"	1	Unidad	31.500.-
1.12	Alma doble galvanizada de 1"	1	Unidad	12.500.-
1.13	Lona de polyester para aerodeslizado de 260 mm	1	Metros	135.000.-
1.14	Lona de polyester para aerodeslizado de 400 mm	1	Metros	145.000.-
1.15	Lona de polyester para aerodeslizado de 200 mm	1	Metros	162.000.-
1.16	Lona de polyester para aerodeslizado de 200 mm	1	Metros	155.000.-
1.17	Tornillo M8 x 30 con tuerca y arandela plana	1	Unidad	1.200.-
1.18	Tornillo cabeza hexagonal con tuerca 8.8 M12x40	1	Unidad	2.200.-
1.19	Plancha de goma de 1000 x 1000 x 3 mm	1	Unidad	495.000.-
1.20	Trampa de agua condensada de 2"	1	Unidad	2.790.000.-
1.21	Burlete de goma de 10 x 50 mm	1	Metros	275.000.-
1.22	Pintura sintética color celeste	1	Litros	45.000.-
1.23	Cáñamo en madeja para uniones roscadas	1	kilogramos	240.000.-
1.24	Silicona sellador adhesivo	1	Unidad	21.000.-
1.25	Manguera de 1" de goma para aire 20 bar	1	Metros	23.500.-
1.26	Estopa	1	Kilogramos	16.500.-
1.27	Lienzo	1	Metros	13.500.-
1.28	Thiner industrial. Presentación 1 litro	1	Litro	12.000.-
1.29	Caño galvanizado ½" pared gruesa 6 metros	1	Unidad	125.000.-
1.30	Unión sencilla galvanizada de 2"	1	Unidad	39.000.-
1.31	Unión sencilla galvanizada de 1"	1	Unidad	13.500.-
1.32	Llave de paso de 1"	1	Unidad	145.000.-
1.33	Llave de paso de media vuelta de ½"	1	Unidad	80.000.-
1.34	Tee galvanizado de 2" con reducción a 1"	1	Unidad	145.000.-

Abog. Mg. Beatrice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 727 /2021

...//...

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido
1.35	Tapón macho de 2" galvanizado	1	Unidad	45.000.-
1.36	Alma doble galvanizada de 2"	1	Unidad	75.000.-
1.37	Manguera de 1" de goma para aire alta presión	1	Unidad	26.000.-
1.38	Manguera de 2" de goma para aire alta presión	1	Unidad	28.000.-
1.39	Tornillo hexagonal con tuerca rosca fondo 8.8 M10x30	1	Unidad	1.500.-
1.40	Tornillo M16x40 cabeza hexagonal con tuerca y arandela	1	Unidad	3.700.-
1.41	abrazadera de ½" reforzada galvanizada	1	Unidad	2.000.-
1.42	Manómetro de 0-4bar ½"	1	Unidad	365.000.-
1.43	Abrazadera de 1" galvanizada	1	Unidad	4.500.-

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), los trámites que correspondan para las comunicaciones pertinentes y la formalización del contrato.----------

Art. 3° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución aprobado para el presente ejercicio.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente